

DECRETO N° E- 264 / 2015 /

COLINA, 05 de Febrero de 2015.-

VISTOS: El Memorándum S/N, de la Unidad de Movilización, de fecha 04 de Febrero de 2015; Lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado realizará cometido funcionario como conductor del vehículo municipal, placa patente DLPD-80, Minibús Combi marca Volkswagen año 2012, a la localidad de Quintero, comuna de Quintero, V Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario, más adelante individualizado para que realice cometido funcionario como conductor vehículo municipal Placa Patente DLPD-80, Minibús Combi marca Volkswagen año 2012, a la localidad de Quintero, comuna de Quintero, V Región de Valparaíso, para el traslado de Familia de niña con discapacidad de la comuna de Colina, el día 08 de Febrero de 2015.

- **José Marcelo Zúñiga Benítez**, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Auxiliares.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo